

FORMULARIO DE EVALUACIÓN

Fecha: 28 de septiembre de 2026

ID Cotización	5802381-7647YONH
Nombre	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DE SENCE
Unidad Requirente	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

1. Ofertas recibidas:

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	77.018.060-0
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
EVENTAIL SPA	76.710.414-6
LEFI SPA	77.324.357-3
MELMAN SPA	96.882.140-7
MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	78.042.830-9
STATUS SPA	77.393.671-4
TAZ S.A.	96.891.420-0

2. Revisión Admisibilidad:

La revisión administrativa consideró aspectos consignados en la solicitud de compra por convenio marco, cotización 5802381-7647YONH, utilizando la escala dicotómica CUMPLE / NO CUMPLE.

PROVEEDOR	RUT	Oferta Técnica	Oferta Económica	Garantía	Estado
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	77.018.060-0	No cumple	Cumple	Cumple	Inadmisible
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
EVENTAIL SPA	76.710.414-6	No cumple	Cumple	Cumple	Inadmisible
LEFI SPA	77.324.357-3	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
MELMAN SPA	96.882.140-7	No cumple	Cumple	Cumple	Inadmisible
MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	78.042.830-9	No cumple	Cumple	Cumple	Inadmisible
STATUS SPA	77.393.671-4	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
TAZ S.A.	96.891.420-0	Cumple	Cumple	Cumple	Inadmisible

3. Ofertas Inadmisibles:

PROVEEDOR	RUT	Motivo de la inadmisibilidad
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	77.018.060-0	Proveedor no adjunta certificación de la silla ejecutiva y silla XL, la cual se solicita adjuntar en detalle técnico de los productos.
EVENTAIL SPA	76.710.414-6	Proveedor no cumple con especificaciones técnicas de la mesa de reunión y de la mesa redonda; No adjunta certificación de silla ejecutiva y silla XL la cual se solicita adjuntar en detalle técnico de los productos.
MELMAN SPA	96.882.140-7	Proveedor no adjunta certificación de la silla ejecutiva y silla XL la cual se solicita adjuntar en detalle técnico de los productos.
MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	78.042.830-9	Proveedor no adjunta certificación de la silla ejecutiva y silla XL la cual se solicita adjuntar en detalle técnico de los productos.
TAZ S.A.	96.891.420-0	Proveedor no adjunta certificación de la silla ejecutiva y silla XL la cual se solicita adjuntar en detalle técnico de los productos.

4. Evaluación Final:

De acuerdo solicitud de compra por convenio marco, cotización 5802381-7647YONH, se aplicaron los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Ponderación
Precio	55%
Tiempo de Despacho	30%
Sello Mujer	5%
Comportamiento Contractual anterior	10%

a) PRECIO (55%).

Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, el SENCE otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Puntaje\ Precio_t = \frac{P_{min}}{P_t} \times 100$$

Donde:
Pt es el precio final del proponente.
Pmin es el precio final mínimo.

PROVEEDOR	RUT	Precio Ofertado	Puntaje	Ponderación 55%
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	\$12.456.582	100	55
LEFI SPA	77.324.357-3	\$13.044.976	95	52
STATUS SPA	77.393.671-4	\$15.738.777	79	43

b) TIEMPO DE DESPACHO (30%)

Este criterio tiene por objeto evaluar el plazo de entrega comprometido por el proveedor, medido desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega efectiva de los bienes o servicios. Se otorgará un mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten tiempos de despacho más breves. El plazo de entrega deberá ser informado en la oferta en días hábiles). En todos los casos, el proveedor deberá ajustarse a lo establecido por el SENCE en dicha solicitud.

El puntaje se asignará aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Despacho_t = \frac{D_{max} - D_t}{D_{max} - D_{min}} \times 100$$

Donde:
- Dt Corresponde al tiempo de despacho comprometido por el proveedor, en días hábiles.
- Dmin Corresponde al menor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles.
- Dmax Corresponde al mayor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles.

La oferta que comprometa el menor plazo de despacho obtendrá 100 puntos, y la que registre el mayor plazo obtendrá 0 puntos. Las demás recibirán un puntaje proporcional según su posición relativa en el rango de tiempos ofrecidos.

PROVEEDOR	RUT	Tiempo de despacho (días hábiles)	Puntaje	Ponderación 30%
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	2	100	30
LEFI SPA	77.324.357-3	5	30	9
STATUS SPA	77.393.671-4	5	30	9

c) SELLO EMPRESA MUJER (5%)

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de empresas lideradas por mujeres en los procesos de contratación pública, promoviendo así la equidad de género y el desarrollo económico inclusivo.

Se asignará puntaje a aquellas ofertas presentadas por empresas que cuenten con el Sello Empresa Mujer, vigente al momento del cierre de la cotización, conforme a lo establecido por la Dirección ChileCompra y verificado a través del Registro de Proveedores.

La asignación de puntaje será la siguiente:

Condición	Puntaje
La empresa cuenta con el Sello Empresa Mujer vigente	100
La empresa no cuenta con el Sello.	0

PROVEEDOR	RUT	Sello Mujer	Puntaje	Ponderación 5%
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	SI	100	5
LEFI SPA	77.324.357-3	SI	100	5
STATUS SPA	77.393.671-4	NO	0	0

Observación: El oferente STATUS SPA, Rut 77.393671-4, declara poseer Sello Mujer, pero al momento de revisar la ficha de proveedores en el sitio de información www.mercadopublico.cl el proveedor no cuenta con Sello Empresa Mujer, constatando los resultados que se exponen en el cuadro anterior.

d) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

Este criterio tiene por objeto evaluar el historial de cumplimiento del proveedor en procesos anteriores derivados del Convenio Marco, con el fin de promover relaciones contractuales responsables y evitar adjudicaciones a proveedores con antecedentes reiterados de incumplimiento.

La verificación y análisis de este criterio será responsabilidad del SENCE, quien deberá revisar los antecedentes disponibles respecto de la participación previa del proveedor en el marco del Convenio Marco, considerando especialmente:

- Aplicación de multas por incumplimiento.
- Terminaciones anticipadas por causas imputables al proveedor.
- Otros hechos calificados como incumplimiento conforme a lo dispuesto en las bases.

El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente escala:

Comportamiento contractual en el marco de Convenio Marco	Puntaje
Sin antecedentes negativos	100
Con 1 antecedente de incumplimiento	50
Con 2 o más antecedente de incumplimiento	0

PROVEEDOR	RUT	Comporta miento contractual	Puntaje	Ponderación 10%
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	2	0	0
LEFI SPA	77.324.357-3	5	0	0
STATUS SPA	77.393.671-4	3	0	0

Detalle de sanciones:

PROVEEDOR	RUT	Entidad	Tipo de Sanción
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	Junta Nacional De Jardines Infantiles	Multa
		Servicio Local de Educación Pública del Elqui	Multa
LEFI SPA	77.324.357-3	Servicio De Salud Los Rios	Multa
		Servicio De Salud Araucanía Sur	Multa
		I Municipalidad De Arica	Multa
		Servicio De Salud Chiloé	Multa

		Subsecretaria Del Ministerio De Justicia	Multa
STATUS SPA	77.393.671-4	Servicio Local De Educación Pública De Costa Central	Multa
		Universidad De Aysen	Multa
		I Municipalidad De Puerto Varas	Multa

5. Fórmula Final

Se calcula según la siguiente formula = (Precio*0,55 + Despacho*0,30 + Sello Mujer*0,05 + Comportamiento*0,10).

PROVEEDOR	RUT	Precio 55%	Tiempo de Despacho 30%	Sello Mujer 5%	Comportamiento Contractual anterior 10%	TOTAL
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	55	30	5	0	90
LEFI SPA	77.324.357-3	52	9	5	0	66
STATUS SPA	77.393.671-4	43	9	0	0	52

RESUMEN EVALUACIÓN

Considerando los resultados obtenidos en la evaluación, se propone seleccionar la propuesta del proveedor **COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5**, por un monto total de **\$12.456.582** (Doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos) IVA incluido. Lo anterior corresponde al proceso de solicitud de compra por convenio marco, cotización 5802381-7647YONH, denominado **ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA OFICINAS SENCE**.

Evaluador: Karina Bustos Vallade, Rut: 15.455.707-5, Unidad de Infraestructura.

